



CARTA DE COMPROMISO 2023-2024

ANTECEDENTES:

1. El artículo de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), dentro de los principios generales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, contempla a la Corresponsabilidad. La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de los niños y niñas y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientan por los principios de esta ley”. En la parte pertinente del artículo 330 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación se señala: “ Como parte de estas actividades , al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y que se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten”.

2. El Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A, en su artículo 3 , de corresponsabilidades se señala:
“ Con el fin de asegurar la corresponsabilidad en la formación integral de los niños y niñas además de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General corresponde a todas las madres, padres y/o representantes legales de los estudiantes del sistema educativo nacional, lo siguiente:
 - a) Promover la cultura de la paz y el desarrollo de habilidades sociales de sus representados a través de la participación y apoyo en la ejecución de actividades de la institución educativa.
 - b) Fomentar la vinculación de la familia y la integración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
 - c) Promover y participar en actividades de cuidado y mantenimiento básico de las instalaciones de la institución educativa, de acuerdo a las necesidades institucionales.
 - d) Asistir a reuniones, brigadas de seguridad externa y convocatorias generadas por la institución educativa.
 - e) Fortalecer la comunicación de la familia, con el personal directivo, docente y administrativo de la institución educativa, en cuánto al seguimiento académico y comportamental del representado.
 - f) Cumplir las obligaciones contraídas con la institución educativa dentro del tiempo estipulado (pago de pensiones).
 - g) Respetar los horarios académicos establecidos por la institución educativa.
 - h) Asistir de forma puntal a clases.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE LAS AMÉRICAS”

Excelencia y calidad en la educación

COMPROMISO

Yo titular de cédula de ciudadanía
N°.....

Representante legal del estudiante/a degrado, me comprometo a respetar, entre otras normas y reglas la LOEI, su Reglamento General, Acuerdos Ministeriales, Normas de convivencia de la Institución Educativa , las obligaciones consignadas durante el año lectivo 2023-2024.

Adicionalmente me comprometo a:

- a) Cumplir con las actividades que ayuden a cubrir las necesidades básicas de mi representado/a como alimentación, aseo, vestuario y materiales necesarios para su proceso de aprendizaje.
- b) Colaborar efectivamente en el proceso educativo de mi representado/a en las actividades que se realicen en la institución educativa .
- c) Cumplir puntualmente con los horarios de atención a padres de familia establecidos por la institución educativa.
- d) Atender las necesidades de salud de mi representado/a en casa y evitar enviar a la institución educativa en caso de enfermedad con signos como temperatura o enfermedades virales .
- e) Enviar a mi representado/a, todos los días del año escolar de manera puntual y con todos los requerimientos que beneficien su aprendizaje.
- f) Motivar a cuidar, mantener y dar buen uso a las instalaciones y recursos de la institución educativa como son: (paredes, aulas, pupitres, laboratorios, materiales y equipos del aula multimedia, computadoras baños.), caso contrario me comprometo con mi representante a reparar los daños provocados cancelando el valor.
- g) Utilizar correctamente los uniformes de parada, diario y educación física.(cabello recogido las estudiantes y cabello corto los estudiantes).

Para constancia firman en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de agosto del 2023.

Msc. Guthnara Muñoz C.
DIRECTORA

Padre de Familia/ Representante Legal
Nombre:
C.I: